

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 31/08/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 22:15:38

**Consulta: Nro. 1**

## Consulta/Observación:

Solicitamos Plano de la estructura a instalarse denominada E171E, detallando Ubicación de Aisladores porcelana 52.3, Aislador LINE POST 66 KV, Grapa tipo Pistola para cable de 150 a 300 mm<sup>2</sup>, Grapa Tipo Pistola de 25 a 35 mm<sup>2</sup>. y demás Accesorios. La Lamina IE-02(AT), no Especifica nada.

Así mismo solicitamos respetuosamente al comité, se abstengan de responder con las frases ¿Cefñirse a lo establecido en las bases¿ y ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿ debido a que no constituyen una respuesta motivada, lo cual vulnera el Principio de Transparencia, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD., estos hechos ya fueron advertidos por el Órgano de Control del OSCE mediante Informe de supervisión de oficio N° D001423-2023-OSCE-SPRI , siendo esto causales de nulidad del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.4 A Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA, el plano presentado en las bases corresponde a la ingeniería proyectada del proyecto. Corresponde al Contratista Ejecutor del Servicio en su amplia experiencia delimitar los detalles finales del montaje en concordancia a las instalaciones existentes y los términos de referencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

INCLUIR en la Pag. 22 "ALCANCES" lo siguiente: "El contratista debera de realizar el planteamiento de los detalles finales y verificaciones del diseño en base a las condiciones reales de campo de modo que la torre proyectada opere de forma correcta"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 31/08/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 22:15:38

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

.- Solicitamos Detalle de la Cimentación de la Estructura denominada E171E,  
Largo de los pernos de anclaje.

¿La estructura será armada o solo el bloque de concreto?

¿El concreto a utilizar que resistencia tendrá?

Así mismo solicitamos respetuosamente al comité, se abstengan de responder con las frases ¿Cefñirse a lo establecido en las bases¿ y ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿ debido a que no constituyen una respuesta motivada, lo cual vulnera el Principio de Transparencia, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD., estos hechos ya fueron advertidos por el Órgano de Control del OSCE mediante Informe de supervisión de oficio N° D001423-2023-OSCE-SPRI , siendo esto causales de nulidad del proceso.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 4.4 B**

**Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, el plano presentado en las bases corresponde a la ingeniería proyectada del proyecto. Corresponde al Contratista Ejecutor del Servicio en su amplia experiencia delimitar los detalles finales del montaje en concordancia a las instalaciones existentes y los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NCLUIR en la Pag. 22 "ALCANCES" lo siguiente: "El contratista debiera de realizar el planteamiento de los detalles finales y verificaciones del diseño en base a las condiciones reales de campo de modo que la torre proyectada opere de forma correcta"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 31/08/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 22:15:38

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos el informe Técnico N° ATG -024-2024 con la información técnica Tales como Planos, especificaciones técnicas y otros detalles concernientes y requeridos para el proyecto de la reubicación y remplazo de la estructura E171 E.

Así mismo solicitamos respetuosamente al comité, se abstengan de responder con las frases ¿Cefñirse a lo establecido en las bases¿ y ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿ debido a que no constituyen una respuesta motivada, lo cual vulnera el Principio de Transparencia, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD., estos hechos ya fueron advertidos por el Órgano de Control del OSCE mediante Informe de supervisión de oficio N° D001423-2023-OSCE-SPRI , siendo esto causales de nulidad del proceso.

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: III**

**Literal: 2**

**Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, la información técnica contenida en el Informe ATG 024-2024 ha sido trasladada a los Terminos de Referencia que se incluye en las Bases del Procedimiento de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 31/08/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 22:15:38

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos Plano detallado del Poste metálico a Fabricarse, debido a incongruencias en los términos de referencia en la Tabla 1 señala Poste metálico Tubular galvanizado de 24 metros, en la Tabla de Datos Técnico señala Poste tipo AP60 ¿ 18 metros, de forma tronco Piramidal. La lamina IE-02(AT), se aprecia un poste metálico circular, de base 0.80 metros diámetro de base, en La lamina IE-03(AT), señala que el poste tendrá 700 mm de diámetro de base y 350 mm diámetro de Punta.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 4.4 A      Página: 29

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, se precisa que la altura es de 20 m.

El diametro de la Base es de 800 mm como máximo según lo indicado en la tabla de datos tecnicos poste A°G°

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualiza en la tabla 1, la altura del poste metalico es de 20m (MODIFICAR EN TABLA 01, PAG 23 DE LAS BASES DEL PROCESO Y EN LAS DEMAS PARTES DEL DOCUMENTO) y el diametro de la base es de 800mm como máximo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 31/08/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 22:15:38

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

¿La Estructura E171 F indicada en la Lamina IE-3(AT), existe en campo?

Así mismo solicitamos respetuosamente al comité, se abstengan de responder con las frases ¿Cefñirse a lo establecido en las bases¿ y ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿ debido a que no constituyen una respuesta motivada, lo cual vulnera el Principio de Transparencia, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD., estos hechos ya fueron advertidos por el Órgano de Control del OSCE mediante Informe de supervisión de oficio N° D001423-2023-OSCE-SPRI , siendo esto causales de nulidad del proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 4.3 A

Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, la Estructura E171 F es existente y no esta dentro de los alcances del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 31/08/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 22:15:38

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

.- Solicitamos nos alcance la norma que para realizar reubicación de Líneas de AT se tendrá que solicitar permiso a Provias Nacional, así mismo solicitamos nos calaren si en un servicio a consultoría, debido a que así lo señala el punto 4.6 de los términos de referencia.

Así mismo solicitamos respetuosamente al comité, se abstengan de responder con las frases ¿Cefñirse a lo establecido en las bases¿ y ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿ debido a que no constituyen una respuesta motivada, lo cual vulnera el Principio de Transparencia, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD., estos hechos ya fueron advertidos por el Órgano de Control del OSCE mediante Informe de supervisión de oficio N° D001423-2023-OSCE-SPRI , siendo esto causales de nulidad del proceso.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.6 A Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, de ser aplicable el postor deberá gestionar ante la autoridad pertinente los permisos requeridos para el montaje del poste requerido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

REEMPLAZAR EL APARTADO 4.6 AUTORIZACIÓN DE DERECHO DE USO DE VIA , por el siguiente texto: "De ser requerida por las autoridades competentes, el contratista deberá de gestionar las autorizaciones pertinentes para el montaje de la estructura provista ante la municipalidad provincial o entidad responsable de la administración de las vías públicas locales del proyecto."

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Fecha de envío : 31/08/2024

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Hora de envío : 22:15:38

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

El corte programado para la reubicación de la Línea ya cuenta con autorización de la empresa concesionaria, o el postor ganador tendrá que efectuar el trámite.

Así mismo solicitamos respetuosamente al comité, se abstengan de responder con las frases ¿Cefñirse a lo establecido en las bases¿ y ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿ debido a que no constituyen una respuesta motivada, lo cual vulnera el Principio de Transparencia, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD., estos hechos ya fueron advertidos por el Órgano de Control del OSCE mediante Informe de supervisión de oficio N° D001423-2023-OSCE-SPRI , siendo esto causales de nulidad del proceso.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.5 Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, El Contratista ejecutar deberá coordinar con el Concesionario respecto de la fecha de Corte de acuerdo a la ejecución del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara que la fecha del corte programado debe ser coordinado con la concesionaria, así mismo el contratista debe cubrir el pago de tasas y compensaciones por dicho corte previa coordinación con la concesionaria (INCLUIR EN PAG 24 DE LAS BASES DEL PROCESO) .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 10423655688

Nombre o Razón social : CRUZ VIERA JAIME CESAR

Fecha de envío : 31/08/2024

Hora de envío : 22:15:38

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

SERVICIOS SIMILARES

Observamos la exigencia de servicios similares requeridos en las bases por cuanto solo ha considera líneas de AT.

En primer lugar, indicamos que el Organismo Supervisor, en Opiniones previas, ha señalado que la "experiencia" es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo; es decir, por la habitual transacción del bien, servicio u obra que constituye el giro del negocio del proveedor en el mercado. Dicha experiencia genera valor agregado para su titular, incrementando sus posibilidades de acceso a los contratos con el Estado.

A partir de lo indicado por el Organismo supervisor, es incongruente solicitar o considerar similares a desmontaje de Torre de AT e instalación de poste Tubular solo a Construcción y/o Reconstrucción y/o remodelación y/o mejoramiento y/o demolición y/o renovación y/o ampliación y/o sustitución y/o creación y/o rehabilitación de líneas de subtransmisión y/o Transmisión y/o Alta tensión.

Al respecto señalo:

El considerar solo líneas de alta tensión esta restringiendo a postes que han realizado las mismas actividades en líneas de media tensión

Observamos y solicitamos se retire de las bases estos requerimientos al considerar que no guardan relación y/o razón fundamentada.

Así mismo solicitamos respetuosamente al comité, se abstengan de responder con las frases ¿Cefñirse a lo establecido en las bases¿ y ¿El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento¿ debido a que no constituyen una respuesta motivada, lo cual vulnera el Principio de Transparencia, el artículo 72 del Reglamento y la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD., estos hechos ya fueron advertidos por el Órgano de Control del OSCE mediante Informe de supervisión de oficio N° D001423-2023-OSCE-SPRI , siendo esto causales de nulidad del proceso.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** III

**Literal:** 3.2 C

**Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

articulo 2 de ley de Contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, debido a que la torre a reubicar es de Alta Tensión y por ser de mayor complejidad que una línea de media tensión se requiere que el Postor acredite su experiencia en líneas de subtransmisión y/o Transmisión y/o Alta tensión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20607820857

Fecha de envío : 02/09/2024

Nombre o Razón social : ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 11:37:56

**Observación: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAMOS AMPLIAR LA EXPERIENCIA EN "Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS DE ALTA TENSION"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** C      **Literal:** C      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ESTO PARA AMPLIAR LA PLURALIDAD DE POSTORES

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, con el fin de ampliar la pluralidad de postores se integra lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

INCLUIR DENTRO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SERVICIOS SIMILARES (PAG 37 DE LAS BASES DEL PROCESO) "Y/O MONTAJE DE ACCESORIOS DE ALTA TENSION"

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código :	20607820857	Fecha de envío :	02/09/2024
Nombre o Razón social :	ENGINEERING TOTAL PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	11:37:56

**Observación: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

se solicita se amplie el plazo de entrega del servicio en 120 días, ya que el poste se estaría fabricando en 45 días, lo que quedaría poco tiempo para el montaje y la gestión de permisos con la municipalidad. de mantenerse en 60 días impactaría en la calidad del servicio por entregar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: 10      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, el contratista debe de gestionar de forma oportuna los permisos o demás coordinaciones en los inicios del plazo de ejecución; no es posible ampliar el plazo de ejecución debido a que el traslado del poste libera frente de trabajo para otras tareas ya programadas en obra, por lo que ampliar el plazo repercute directamente en la ruta crítica de culminación de la obra principal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 16:39:36

**Observación: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

confirmar la altura del poste ya que en sección tabla 1 " cantidad del servicio a contratar" de 4.1 Alcance del servicio indica poste metalico de 24m y 4.4 indica poste metalico de 18m

**Acápite de las bases : Sección:** Especifico **Numeral:** 4.4 **Literal:** A **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA OBSERVACION, se precisa que la altura es de 20 m.

El diametro de la Base es de 800 mm como máximo según lo indicado en la tabla de datos tecnicos poste A°G°

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se actualiza en la tabla 1, la altura del poste metalico es de 20m (MODIFICAR EN TABLA 01, PAG 23 DE LAS BASES DEL PROCESO) y el diametro de la base es de 800mm como máximo.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 03/09/2024

Hora de envío : 16:39:36

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

Confirmar si cuenta seccion de vias aprobados por la municipalidad de Huanta y/o entidad que corresponda, ya que este documento va ser requerido por ELECTROCENTRO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.3      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, las secciones aprobadas por la municipalidad se encuentran el plano IE-01 (AT)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 03/09/2024

Hora de envío : 16:39:36

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Para la elaboración del Plan de monitoreo arqueológico se tiene CIRA aprobado, ya que este documento sera requisito para gestion PMA ante DDC Ayacucho

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.8      **Literal:** -      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, la verma y calzada exterior donde se realizaran los trabajos no posee CIRA al tratarse de un area pre existente urbana; sin embargo el contratista es responsable de realizar cualquier gestión y obtención de permiso exigido por las entidades competentes (De ser requerido).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

INTEGRAR: "el contratista es responsable de la obtención de permisos municipales, ambientales entre otros que sean aplicables o que les sean solicitados por las entidades competentes" (INCLUIR EN PAG 24 DE LAS BASES DEL PROCESO) .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 16:39:36

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Que instrumento ambiental se cuenta aprobado por entidad que corresponde

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.8**

**Literal: -**

**Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, la verma y calzada exterior donde se realizaran los trabajos no posee CIRA al tratarse de un area pre existente urbana; sin embargo el contratista es responsable de realizar cualquier gestión y obtención de permiso exigido por las entidades competentes (De ser requerido).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

INTEGRAR: "el contratista es responsable de la obtención de permisos municipales, ambientales entre otros que sean aplicables o que les sean solicitados por las entidades competentes" (INCLUIR EN PAG 24 DE LAS BASES DEL PROCESO) .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 03/09/2024

Hora de envío : 16:39:36

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Indicar que programas de monitoreo ambiental (Parametro ) será exigidos por la entidad contratante

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.8 Literal: - Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, la verma y calzada exterior donde se realizaran los trabajos no posee CIRA al tratarse de un area pre existente urbana; sin embargo el contratista es responsable de realizar cualquier gestión y obtención de permiso exigido por las entidades competentes (De ser requerido).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

INTEGRAR: "el contratista es responsable de la obtención de permisos municipales, ambientales entre otros que sean aplicables o que les sean solicitados por las entidades competentes" (INCLUIR EN PAG 24 DE LAS BASES DEL PROCESO) .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Hora de envío : 16:39:36

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

Para la gestión de uso de vías ante provias nacional, es requisito la presentación de CIRA y instrumento ambiental. ¿se cuenta con estos permisos aprobado?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4.6      **Literal:** -      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, la verma y calzada exterior donde se realizaran los trabajos no posee CIRA al tratarse de un area pre existente urbana; sin embargo el contratista es responsable de realizar cualquier gestión y obtención de permiso exigido por las entidades competentes (De ser requerido).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

INTEGRAR: "el contratista es responsable de la obtención de permisos municipales, ambientales entre otros que sean aplicables o que les sean solicitados por las entidades competentes" (INCLUIR EN PAG 24 DE LAS BASES DEL PROCESO) ; Indicar que los permisos serán entregados de ser requeridos por la entidad competente (INCLUIR EN 4.8 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA-Monitoreo Arqueologico).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 03/09/2024

Hora de envío : 16:39:36

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

indicar el lugar y/o almacén de ELECTROCENTRO donde será trasladado los materiales desmontados, para el cálculo de flete.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.1      Literal: -      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA CONSULTA, la torre desmontada deberá ser entregada en la UNIDAD DE NEGOCIOS AYACUCHO de ELECTROCENTRO, ubicada en Av. Del Deporte N°400-Huamanga-Ayacucho.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

INTEGRAR: "la torre desmontada deberá ser entregada en la UNIDAD DE NEGOCIOS AYACUCHO de ELECTROCENTRO, ubicada en Av. Del Deporte N°400-Huamanga-Ayacucho" (INCLUIR EN PAG 24 DE LAS BASES DEL PROCESO) .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20602251013

Nombre o Razón social : QATARI COMPANY S.A.C.

Fecha de envío : 03/09/2024

Hora de envío : 16:39:36

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicito considerar como experiencia del postor el cambio de accesorios y/o inspección y/o sistemas de puesta a tierras de Líneas de transmisión igual 60KV y superior

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** C      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA CONSULTA, debido a que la torre a reubicar es de Alta Tensión y por ser de mayor complejidad que una línea de media tensión se requiere que el Postor acredite su experiencia en líneas de subtransmisión y/o Transmisión y/o Alta tensión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO 4.8 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, MONITOREO ARQUEOLOGICO

Elaboración y aprobación del plan de Monitoreo Arqueológico del CIRA,

La documentación complementaria en mención no esta considerada en el metrado de la convocatoria y necesita un costo y presupuesto de lo contrario no se podrá considerar su ejecución durante la prestación del servicio, en tal sentido se solicita al comité de selección considerar reformular el metrado y un costo y presupuesto para su ejecución Y POR CONSIGUIENTE LA PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.8      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la modalidad de contratación es a SUMA ALZADA, y consta de un servicio global, por lo que actividades complementarias como la obtención del PMA o demas autorizaciones deben ser incluidas pues forma tambien parte de los alcances a ser desarrollados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO 4.8 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL EJECUTAR EL plan de MANEJO AMBIENTAL, PROGRAMA DE MONITOREO DE CALIDAD AMBIENTAL Y EL PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS ENTRE OTROS PLASMADOS EN EL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL

La documentación complementaria en mención no está considerada en el metrado de la convocatoria y necesita un costo y presupuesto de lo contrario no se podrá considerar su ejecución durante la prestación del servicio, en tal sentido se solicita al comité de selección considerar reformular el metrado y un costo y presupuesto para su ejecución Y POR CONSIGUIENTE LA PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.8      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la modalidad de contratación es a SUMA ALZADA, y consta de un servicio global, por lo que actividades complementarias como la obtención del PMA o demas autorizaciones deben ser incluidas pues forma tambien parte de los alcances a ser desarrollados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO 4.8 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, DOCUMENTACION TECNICA, EJECUTAR EL TRAZO Y REPLANTEO DE OBRA

La DOCUMENTACION TECNICA en mención no está considerada en el metrado de la convocatoria y necesita un costo y presupuesto de lo contrario no se podrá considerar su ejecución durante la prestación del servicio, en tal sentido se solicita al comité de selección considerar reformular el metrado y un costo y presupuesto para su ejecución Y POR CONSIGUIENTE LA PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.8      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la modalidad de contratación es a SUMA ALZADA, y consta de un servicio global, por lo que actividades complementarias como el trazo y replanteo de obra deben ser incluidas pues forma tambien parte de los alcances a ser desarrollados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO 4.8 DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, CALIDAD ESPECIFICADA EJECUTAR LAS PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO

La DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA en mención no está considerada en el metrado de la convocatoria y necesita un costo y presupuesto de lo contrario no se podrá considerar su ejecución durante la prestación del servicio, en tal sentido se solicita al comité de selección considerar reformular el metrado y un costo y presupuesto para su ejecución Y POR CONSIGUIENTE LA PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.8      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la modalidad de contratación es a SUMA ALZADA, y consta de un servicio global, por lo que actividades complementarias como las pruebas y puesta en servicio deben ser incluidas pues forma tambien parte de los alcances a ser desarrollados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO 4.8 AUTORIZACION DEL USO DEL DERECHO DE VIA, AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE LAS ESTRUCTURAS ELECTRICAS EN VIAS PUBLICAS Y QUE ATRAVIEZAN CARRETERAS DE COMPETENCIA DE PROVIAS NACIONAL La DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA en mención no está considerada en el metrado de la convocatoria y necesita un costo y presupuesto de lo contrario no se podrá considerar su ejecución durante la prestación del servicio, en tal sentido se solicita al comité de selección considerar reformular el metrado y un costo y presupuesto para su ejecución Y POR CONSIGUIENTE LA PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.8      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la modalidad de contratación es a SUMA ALZADA, y consta de un servicio global, por lo que actividades complementarias como obtención de permisos deben ser incluidas pues forma también parte de los alcances a ser desarrollados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4 4.1 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META PROGRAMADA PAGO POR CORTE DE ENERGIA Y COMPENSACION POR INTERRUPCION DE ENERGIA DE LA LINEA DE SUBTRANSMISION DE 66KV DE ELECTROCENTRO S.A. LA GESTION Y AUTORIZACION DE LOS CORTES DE ENERGIA COMPLEMENTARIA PARA CUMPLIR LA META PROGRAMADA en mención no está considerada en el metrado de la convocatoria y necesita un costo y presupuesto de lo contrario no se podrá considerar su ejecución durante la prestación del servicio, en tal sentido se solicita al comité de selección considerar reformular el metrado y un costo y presupuesto para su ejecución Y POR CONSIGUIENTE LA PARTICIPACION DE POSTORES

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4**

**Literal: 4**

**Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, la modalidad de contratación es a SUMA ALZADA, y consta de un servicio global, por lo que actividades complementarias como obtención de permisos y pagos de tasas deben ser incluidas pues forma también parte de los alcances a ser desarrollados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.1 TERMINOS DE REFERENCIA, NUMERAL 4 ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO 4.1 ALCANCES, MENCIONA QUE SE DEBE ADJUNTAR AL PRESENTE DOCUMENTO EL EXPEDIENTE ADICIONAL DE OBRA N° 08: REUBICACION DE TORRES DE ALTA TENSION, DONDE EXISTEN TODOS LOS ALCANCES DEL SERVICIO, EL CUAL NO ESTA ADJUNTADO A ESTA CONVOCATORIA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 4      **Literal:** 4.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, toda la información dada en el ADICIONAL DE OBRA N°08, esta plasmada en las bases del proceso, por lo tanto se retirará del parrafo mencionado la alusión a dicho ADICIONAL DE OBRA N°08 .

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-116-2024-GRA-SEDECENTRAL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE REUBICACION DE TORRE DE ALTA TENSION PARA LA OBRA META MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA MARIA AUXILIADORA, DISTRITO DE HUANTA- PROVINCIA DE HUANATA-AYACUCHO

Ruc/código : 20491398702

Fecha de envío : 03/09/2024

Nombre o Razón social : VALE INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES SAC.

Hora de envío : 23:45:00

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Luego de la revisión de las bases de la convocatoria en referencia se observa que solicitan en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.2 CAPACITACION

DONDE PIDEN CONTAR CON CURSOS EN SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS (20 HORAS COMO MINIMO), EN ARAS A LA IGUALDAD DE PARTICIPACION SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE TAMBIEN EL CURSO EN PROGRAMA DE ESPECIALIZACION PROFESIONAL EN RESIDENCIA, SUPERVISION Y SEGURIDAD DE OBRAS ( 20 HORAS COMO MINIMO)

**Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3**

**Literal: 3.2**

**Página: 35**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ley de contrataciones del estado articulo 2 inciso a y b

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA LA OBSERVACIÓN, se acepta cualquier tipo de diplomado o similar bajo la premisa que se demuestre que dentro del programa seguido se halla cursado las 20 horas de seguridad y salud de obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null